



**CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

**INSTITUTO DE TRÁNSITO  
DE BOYACÁ - ITBOY**

**“Creer en Boyacá es crear Cultura Vial”**

**INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY**

Noviembre 2018  
Subgerencia Administrativa - Talento Humano

# Código de Integridad -ITBOY



William Daniel Silva Solano

**Gerente General**

Giovanni Díaz Ramos

**Subgerente Administrativo y Financiero**

Ariel Adolfo Vargas Gámez

**Subgerente Operativo**

Cesar Julián Pedreros Rúa

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Edith Cárdenas Herrera

**Jefe Oficina Asesora Control Interno**

Froilán Campos Martínez

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño ITBOY – 2018.**

**Funcionarios Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.**

# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
PORTADA .....	4
HONESTIDAD .....	5
RESPETO .....	6
COMPROMISO .....	7
DILIGENCIA.....	8
JUSTICIA .....	9
SOLIDARIDAD .....	10
TRANSPARENCIA.....	11
GLOSARIO .....	12-13

# INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad del ITBOY, es un instrumento innovador para la promoción de la transparencia, que busca orientar nuestras actuaciones como servidores de manera pedagógica y con un enfoque preventivo. Para eso, toma en consideración dos premisas: trabajar de la mano con los servidores públicos y aplicar metodologías no tradicionales que lleven a lograr diferentes resultados gracias a la apropiación de 7 valores que a continuación se describen.



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

## ITBOY

**Ser servidor público implica y requiere de un comportamiento especial, un deber – ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.**

Los servidores públicos colombianos, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro para servir y ayudar a los colombianos. Por eso este código nos servirá de guía, tanto a funcionarios de la Sede Administrativa, como a nuestros diez puntos de atención - PAT, para saber cómo debemos ser y obrar, por el hecho de servir a la ciudadanía.

**HONESTIDAD**



**RESPECTO**



**COMPROMISO**



**DILIGENCIA**



**JUSTICIA**



**SOLIDARIDAD**



**TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE  
TRÁNSITO DE  
BOYACÁ-ITBOY**

**CRRA. 2 N° 72-43**

[www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co)

Tel: 7450909-, Tunja-  
Boyacá



# HONESTIDAD



Como servidor público actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

## Lo que hago:

+Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

+Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

+Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

+ Siempre denuncio las faltas delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

+Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

## Lo que NO hago:

-No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

-No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

-No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

-No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

# RESPECTO



Como servidor público reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

## Lo que hago:

- ↪ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ↪ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

## Lo que NO hago:

- ↪ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.
- ↪ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ↪ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

# COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



## Lo que hago:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

## Lo que NO hago:

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



## Lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## Lo que NO hago:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

# DILIGENCIA

Como servidor público cumplo con mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.



# JUSTICIA

Como servidor público actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



## Lo que hago:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## Lo que NO hago:

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan de la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

# SOLIDARIDAD

Como servidor público, colaboro mutuamente a quien lo necesita, sean compañeros de labores o usuarios, sin esperar nada a cambio.



## Lo que hago

- ✓ Actúo con empatía para contribuir al mejoramiento del clima laboral.
- ✓ Colaboro con mis conocimientos y experticia para lograr cumplir mis objetivos y los de los demás.
- ✓ Trabajo en equipo de manera desinteresada.
- ✓ Aplico la solidaridad todos los días conmigo mismo (a) y con mis compañeros de trabajo.

## Lo que NO hago

- × No soy egoísta con mis compañeros de labores.
- × No trabajo con antipatía.
- × No me limito a realizar solo mi trabajo, sabiendo que otro necesita de mi ayuda, para cumplir sus metas y las metas de la organización.

# TRANSPARENCIA



Actúo de manera honesta, franca y abierta mostrando mi gestión y los resultados obtenidos tales como son.

## Lo que Hago:

- ✓ Tengo la capacidad de que entiendan claramente mis motivaciones, intenciones y objetivos.
- ✓ Llevo a cabo prácticas y métodos sin ocultar nada.
- ✓ Cumplo con los deberes que impone la Ley, los reglamentos, y los manuales del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.

## Lo que NO Hago:

- × No oculto información para beneficio propio.
- × No llego tarde a realizar mis labores diarias propias de mi cargo.
- × No me confabulo con particulares o funcionarios de la entidad, para cometer conductas por fuera del ordenamiento legal.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes definiciones hacen parte del Código de Integridad

**Función Pública:** Para los efectos del presente Código, se entiende como función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria realizada por una persona en nombre o al servicio del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, con miras a obtener la satisfacción del interés público en lo referente a los servicios que presta el Instituto de tránsito en la sede administrativa y los diez (10) puntos de servicio en todo el departamento de Boyacá.

**Código de Integridad:** Acción encaminada a promover cambio cultural en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

**Integridad:** Comportamiento probo, recto e intachable.

**Honestidad:** Actitud para actuar con honradez y delicadeza.

**Honradez:** Rectitud, integridad, probidad, honestidad.

**Diligencia:** Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”

**Directrices:** Son orientaciones prácticas de la manera como la entidad debe relacionarse con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz, para generar

coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la Organización.

**Eficacia:** Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.

**Eficiencia:** Virtud y facultad de lograr un efecto determinado con el menor uso de energía o recursos.

**Equidad:** Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que le es justo.

**Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.

**Anticorrupción:** Consiste en observar una conducta funcional intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

**Corrupción:** el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

**Justicia:** Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o se merece.

**Lealtad:** Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.

**Pertenencia:** Hecho o circunstancia de formar parte de un conjunto, como una clase, comunidad, propiedad o institución.

**Principios:** Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

**Principios Éticos:** Son las creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

**Probidad:** Integridad en el obrar. Rectitud.

**Productividad:** Capacidad o grado de producción por unidad de medida consumida o utilizada. Relación entre lo producido y los medios empleados.

**Rectitud:** Conocimiento práctico de lo que debemos hacer o decir. Comportamiento con justicia, severidad y firmeza.

**Respeto:** Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

**Responsabilidad:** Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

**Servicio:** Función o prestación desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público.

**Servidor público:** Persona que desempeña actividades o funciones, ocasional o permanentemente, al servicio de una entidad del Estado.

**Solidaridad:** Adhesión o apoyo a las causas o circunstancias de otros.

**Sostenibilidad:** Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno.

**Tolerancia:** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

**Transparencia:** Calidad del comportamiento evidente, sin dudas ni ambigüedad.

**Valores:** Definición. Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que dan sentido a la vida, permiten una mejor convivencia, y otorgan efectos positivos dignos de aprobación.

**Veracidad:** Condición de quien dice o profesa siempre la verdad.



FUNCIÓN PÚBLICA